

Reunión: CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS ESPECIALES DEL C.E.I.

Acta: Nº 11

Fecha: 26 de diciembre de 2011

Participantes: Felipe Machín (DESEA-ANEP), Héctor Florit (CEIP-ANEP), Patricia Torterollo (CEIP-ANEP), Rosa Ma. Figueredo (CEIP-ANEP), Luis Garibaldi (Dirección de Educación-MEC).

Se trabaja sobre los criterios para acordar el apoyo para transporte que el BPS le otorgue a las personas egresadas de escuelas especiales del CEIP. Estos criterios serían:

1. Tener pase de Educación Primaria 6 o de Talleres laborales.
2. A partir de los 16 años y hasta los 25 años.
3. En forma excepcional no contemplar esta limitación de edad para el año 2012.
4. Pase a instituciones con convenio con el BPS y transporte habilitado por este.

Con estos criterios se mantendrán contactos con el Directorio del BPS para avanzar en la elaboración de la resolución correspondiente.

La próxima reunión se realizará el lunes de febrero de 2012 a las 16 horas en el MEC.